

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Bogotá, miércoles 18 de setiembre de 1872.

(Alería central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reciben suscripciones por las comisiones de vigilancia de los distritos.)

CONTENIDO.

DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.

VISITAS en las escuelas..... 126

RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa..... 126

ESCUELA Normal de hombres—Sabatinas..... 126

ALUMNOS—MATEMÁTICAS de la Escuela Normal de mujeres..... 127

ESCUELA primaria anexa a la Normal de mujeres..... 127

“EL INSTITUTOR”..... 127

CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.

ACTAS de las sesiones del Consejo..... 127

HECHOS DIVERSOS.

REVISTA oficial..... 128

Dirección de Instrucción pública del Estado.

VISITAS EN LAS ESCUELAS.

EL DIRECTOR DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SEÑOR DAMASO ZAPATA.

Este funcionario llegó hoy a la capital después de haber visitado en los quince días que estuvo ausente las escuelas públicas y privadas y las oficinas municipales de los distritos de Fontibón, Engativá, Funza, Mosquera, Serrezuela, Facatativá, Guayabal, Vitónica, Vianí, San Juan, Chaguani, Guaduas, Puerto de Bogotá, Calamoima, Caparrapi, La Palma, La Peña, Nimaima, Vergara, Nocaíma, La Vega, San Francisco, Subachoque, Tenjo, Tabio, Chia, Cota y Suba, en el orden que quedan expresados. También visitó cinco escuelas rurales.

Parece que esta visita ha sido muy beneficiosa para la administración del ramo de que está encargado el señor Zapata.

DISTRITO DE FONTIBÓN.

Escuela de varones—Director interino, señor José Felipe Rodríguez.

Esta escuela tiene local propio en la acera S. de la plaza, de tapias i teja, construido por la Municipalidad hace dieziocho años, i que se compone de un buen salón con plataforma, enladrillado, con cielo raso, que mide 14 m. 57 c. de E. a O. i 6 m. 57 c. de N. a S., con tres ventanas i una puerta a cada uno de los costados del N. i del S.; dos piezas pequeñas a los lados de la plataforma para guardar útiles i dormitorio del Director; dos corredores con barandas en los mismos costados que miden 19 m. 20 c. de largo i 1 m. 50 c. de ancho; un patio cuadrado al S. i un solar cercado. Las paredes del salón se hallan sin blanquear i el techo tiene dos goteras. Las puertas i ventanas carecen de cerradura.

El mobiliario lo constituyen un mal tablero forrado en pana, una mesa i silla para el Director; trece bancas de escritura malisimas i las tablas para fijar los cuadros de lectura. Recórdese al Director el deber que tienen el Cabildo i la Comisión de vigilancia de enviar inmediatamente a la Dirección de Instrucción pública el inventario de la escuela.

Los 111 niños que hai matriculados están divididos en dos clases: 1.ª con 79 alumnos que asisten de las dos i media a las cinco i media de la tarde; i 2.ª con 32 alumnos que concurren de las ocho i media a las doce del día. Son muchísimas las faltas de asistencia; por cuyo motivo requeri a la Comisión de vigilancia para que hiciera uso de los premios legales.

Las materias de enseñanzas son lectura, escritura, aritmética, castellano, geografía, urbanidad, moral i religión.

No me parecieron buenos los trabajos de escritura. Escriben ménos mal los alumnos Orfeo Espinosa, Clímaco González i Saturnino Otero. Hice funcionar la clase superior de lectura, i noté que los niños no le dan la debida pausa i division a los periodos; pero que si ejecutan medianamente los ejercicios lexicográficos.

Me acompañaron a practicar la visita de la escuela los señores presbítero doctor Justo González, Presidente de la Comisión de vigilancia, quien tomó decidido interes por todo lo que se refiere a la escuela; Primo Salgado, Presidente del Cabildo; Buenaventura Espinosa, Inspector local; Avelino Vergara, Síndico del distrito; Pedro Trompetero, Secretario de la Municipalidad; Manuel Amaya, i otras personas. Noté con satisfacción que en este distrito hai jeneral interes en favor de la instrucción pública, i que se desea vivamente la apertura de una escuela de niñas.

El distrito de Fontibón ha sido el primero en formar con mucha regularidad i remitir a la Dirección del ramo el censo de los niños menores de 15 años.

En este distrito no hai necesidad de establecer escuela rural, pues los niños que residen mas distantes se hallan dentro de un radio de 3 kilómetros.

La necesidad del momento es la construcción del mobiliario de la escuela, conforme a los modelos que se han distribuido al efecto, aprovechando para esto las maderas del que existe i que no sirve para nada. Hemos convenido en que mañana mismo inarché para Bogotá el carpintero señor Manuel Amaya, con el objeto de que vea los muebles de la Escuela Normal, i poder ajustar el respectivo contrato. Para atender a este gasto, se ha estado ahorrando del sueldo del Director la suma mensual de \$ 10, que rehusó el señor Francisco L. Guerrero, alumno-maestro de dicha Escuela, i se cuenta ya con \$ 70 que existen en caja.

En la oficina de la Alcaldía obtuve los siguientes datos referentes al presupuesto del servicio en curso.

Rentas. Existencia de 1871.....	\$ 10-17½
Rédito del área de poblacion.....	300-00
Contribucion directa sobre fincas raizas.....	300-00
Rédito de la Renta nominal de la escuela la al 6 por 100 anual.....	144-00
Producto del coseo.....	31-00
Deuda del año de 1871.....	27-40

Suma..... \$ 812-57½

De esta suma se hacen los siguientes gastos anuales referentes al capítulo de instrucción pública.

Sueldo del Director de la escuela.....	\$ 300-00
Para refaccionar el local de id.....	21-00
Para útiles de la id.....	20-00
Para premios de los alumnos.....	5-57½

Suma..... \$ 346-57½

Según se me informó, de las rentas anteriores apenas se recauda la mitad de la contribucion territorial, porque muchos de los deudores resisten el pago.

El actual Director interino está resuelto a renunciar el puesto si no se le aumenta el sueldo. Fontibón, setiembre 3 de 1872.

DISTRITO DE ENGATIVÁ.

Puede decirse que he perdido mi viaje a este distrito, pues no he encontrado en el poblado mas

que al señor Pedro Tinjacá, Secretario de la Alcaldía. El Director de la escuela, señor Celestino Rosas, se fué desde ayer para Bogotá, sin licencia, i las demas autoridades están ausentes. No he podido ni ver el local de la escuela, que es un cuarto de techo pajizo situado en la esquina SO. de la plaza, porque el Director se llevó la llave consigo, ni conocer nada de lo que se refiere a la escuela.

El señor Tinjacá por su parte no pudo mostrarme el presupuesto de rentas i gastos del distrito porque lo tenia prestado, ni darne otros datos que los siguientes:

Se instó al fin la Junta censora, i se dividió el territorio del distrito en tres secciones, a cargo de los señores Apolinar Santamaría, Nicolas Vargas i Cefeirio Farieta. Tambien se le pidieron al cura párroco, doctor Luciano Diaz, los datos que debe suministrar conforme al decreto de la mayoría.

En el territorio del distrito no hai grupos de poblacion donde deban establecerse escuelas rurales.

Con fecha 3 de agosto se espidió por la Municipalidad un acuerdo por el cual se destina la casa cural para la escuela desde el momento en que se termine la que construye el vecindario con el trabajo personal subsidiario que, según se me dijo, le aplicarian para casa cural. En mi concepto creo que el acuerdo no es legal, i que lo mas necesario es que se destine para local de la escuela la obra que está en construcción. Sobre esto me prometió pasar hoy mismo una nota a la Gobernación del Estado.

El mismo señor Tinjacá me informó que el Tesoro nacional reconoce en Renta nominal a favor de la escuela la suma de \$ 4,240 al 6 por 100 anual, i que el señor Gregorio Gacharna reconoce el capital de \$ 500 sobre el “Patro de Jiménez,” que hoy es de la propiedad del doctor Antonio Vargas Reyes, cuyo título de propiedad tiene el anterior Síndico señor Cefeirio Farieta. Sobre esto he oficiado en esta fecha al respectivo Visitador fiscal.

Ultimamente, me informó que la mayor parte de los propietarios del distrito resisten el pago del impuesto territorial, i que para corregir este mal se espidió por la Municipalidad un acuerdo que se pasó a la revision del señor Gobernador del Estado.

Todo revela que en este distrito el ramo de instrucción pública se halla en atraso, i que son pocos o ningunos los vecinos que tratan de fomentarlo.

He tenido que pasar por la pena de imponer al Director, señor Rosas, la multa a que hace referencia mi nota número 794, para el Director de la escuela de Susa, que se halla publicada en el número 23 de “El Maestro de Escuela.” Engativá, setiembre 3 de 1872.

DISTRITO DE FUNZA.

Escuela de varones—Director, señor Policarpo T. Reináles.

La escuela tiene un capital de \$ 5,540 al 6 por 100 anual en Renta nominal sobre el Tesoro. El sueldo asignado al empleo por el decreto del señor Gobernador del Estado es el de \$ 380 anuales; pero el sueldo efectivo apenas monta a \$ 332.

Tiene esta escuela local propio de tapias i teja, construido por la Municipalidad, i que se halla en servicio desde 1848. Consta de un salón de 17 m. de E. a O. i 6 metros de N. a S., con 4 ventanas al N. i al E. i 1 puerta i 2 alacenas al S. Un patio i 2 corredores que forman escuadra

acia el S. El cielo raso del salon tiene dos goteras i las paredes necesitan blanqueamiento.

El mobiliario es todo malo y apenas hai servible la mesa i asiento del Director, las tablas de fijar los cuadros de lectura i un tablero costeadado por los niños. Todo lo demas se halla en malisimo estado. Aunque se han construido cuatro bancas nuevas no están arregladas al modelo que se distribuyó al efecto, i por su forma i tamaño impiden que en esta escuela se pongan en práctica los métodos adoptados en la Escuela Normal. Le recordó al Director la necesidad que hai de formar i remitir pronto el inventario de la escuela.

Los 81 niños matriculados están divididos en dos clases, la 1.ª con 69 alumnos, i la 2.ª con 19, que asisten de las cinco i media a las nueve de la mañana i de las diez a las doce i media del día. No se dan lecciones por la tarde. Solo había presentes 32 niños en el acto de la visita, i segun aparece de las listas de asistencia son muy frecuentes las faltas de los alumnos, no obstante que el Director da cuenta semanalmente de ellas al Alcalde i a la Comisión de vigilancia, quienes hasta ahora no han tomado providencia alguna para hacer concurrir a los rententes.

Se dan lecciones de lectura, escritura, aritmética, castellano, geografía, historia de Colombia i urbanidad. El Director invitó al señor cura párroco, doctor Maunerto Beltran, para que viniera a dar clases de religión, pero tal invitación no la sido atendida.

De los periódicos oficiales, cuyas colecciones están completas, solo se halla legajado el primer tomo de "La Escuela Normal." La Comisión de Vigilancia no hizo visita alguna en el mes de agosto último i en los anteriores apenas ha concurrido una sola vez en cada uno.

Hasta hoy se instaló la Junta censora del distrito, i el Director se ocupa en pasar las notas a los comisionados de las cuatro secciones en que fué dividido el territorio.

No hai grupo de población donde pueda establecerse escuela rural.

Observé con pesar que los niños guardaron poco orden mientras practiqué la visita, hasta el extremo de tirarse pedradas, no obstante las moderadissimas recalcaciones que les hizo el Director.

Escuela de niñas—Está cerrado este establecimiento por falta de fondos, i los vecinos parece que no han hecho esfuerzo alguno para volverla a abrir, no obstante que la escuela cuenta con un buen local, contiguo al de varones i de la misma capacidad de este. En reemplazo de este plantel existen dos escuelas privadas para niñas: la una que dirige la señorita Susana Garcés con 14 alumnos; i la otra, la señorita Jovita Rubiano con 20. Dichas niñas pagan una pensión mensual de 40 a 80 centavos.

He requerido a la Corporación municipal para que, haciendo cualquier sacrificio, acuerde la inmediata apertura de la escuela de niñas.

Funza, setiembre 3 de 1872.

DISTRITO DE MOSQUERA.

La escuela de este distrito está servida por el Director interino, señor Agustín Rodríguez Páez. Esta escuela no tiene local propio; la enseñanza se da en dos piezas bajas i estrechas de la casa del señor Bartolomé Moreno, de Sogamoso, quien se la ha dado gratis al actual Director siempre que le sostenga i enseñe un hijo suyo.

Todo el mobiliario consiste en una mesa i dos bancas inclinadas, i nada mas. Las demas cosas que allí se encuentran son prestadas, i la escuela funciona por tanto con la mayor incomodidad.

En los últimos dias se han retirado 6 niños de los 52 que hai matriculados, i solo asisten con regularidad 20, de las siete a las diez de la mañana, i de las doce a las tres de la tarde. Las lecciones se refieren a lectura, escritura, aritmética, castellano, recitación, geografía i doctrina cristiana, enseñanza que han exigido imperiosamente los padres de familia.

En las colecciones de periódicos oficiales faltan los números 15, 21 i 24 de "El Maestro de Escuela" i los números 73 i 79 de "La Escuela Normal."

Rara vez viene a la escuela la Comisión de vigilancia; en el mes de agosto solo hizo una visita el señor Salvador Camargo, quien toma algun in-

teres por la educación. Parece que la administración política de este distrito es mala i que no funcionan las autoridades, o por lo menos no se ocupan absolutamente en nada del ramo de educación pública. No se han empezado todavia los trabajos de la formación del censo de los niños; no se ha formado el inventario de la escuela; no se ha solicitado local para esta, ni se la ha provisto de mobiliario; no se obliga a asistir a los niños matriculados, a pesar de las listas que semanalmente pasa el Director; no se ha remitido el presupuesto de rentas i gastos que se ha pedido; en fin, no se hace sentir en ninguna parte la acción de la autoridad pública, ni se cuenta con los recursos necesarios para sostener esta entidad política. Segun se me informó no hai otra renta que el impuesto sobre las fincas raices, que no se cobra en su totalidad, i respecto del cual se han hecho condonaciones a los dueños de haciendas que otorgaron escrituras por los terrenos que les fueron espropiados para el área de población.

Mosquera, setiembre 3 de 1872.

DISTRITO DE SERREZUELA.

La visita de esta escuela me ha demostrado prácticamente la excelencia de la Escuela Normal i los buenos resultados que promete para la enseñanza primaria en el Estado. El señor Francisco Bueno, Director de la escuela elemental de Serrezuela, apenas permaneció setenta i cinco dias como alumno-maestro de la Escuela Normal, i no obstante ser tan corto este término, aprendió suficientemente los métodos i los ha puesto en práctica con feliz ejecución.

De los 65 niños que figuran en el libro de matriculas 10 han variado de domicilio i los 55 restantes asisten con alguna puntualidad. Las dos clases en que están divididos asisten simultáneamente de las siete a las nueve de la mañana i de las diez i media a las dos i media de la tarde. Los niños reciben lecciones de lectura, escritura, aritmética, historia patria, geografía, historia natural, dibujo, composición i gramática práctica, religión i gimnástica. Las tareas se ejecutan conforme al cuadro o programa de la Escuela Normal que se halla publicado en el número 13 de "El Maestro de Escuela," con la sola diferencia de que no se da el curso de inglés.

Tuve el gusto de presenciar todos los trabajos de una sesión, la cual empezó por verificar las tareas que los niños habían preparado en sus casas i escrito en las pizarras, i que terminó por la fijación de nuevas tareas, despues de practicar una i otra clase los ejercicios de lectura, escritura, aritmética i gramática castellana. Los niños contestaron con mucho despejo i el Director usó de mucha claridad i precisión. Se necesitan jises para las pizarras i el libro de lectura para la clase inferior.

Esta escuela tiene local propio en la acera N. de la plaza, de construcción de tapias i teja, en el mismo tramo de la casa municipal, i consta de un salon de 16 m. de E. a O. sobre 5 m. 55 c. de N. a S., con tres ventanas i una puerta al N. i tres ventanas i una puerta al S., enladrillado, con cielo raso i plataforma; un corredor angosto con baranda hacia la plaza i solar con barranco hacia el N. El salon tiene siete goteras en actividad.

Desgraciadamente el mobiliario de la escuela es malisimo: se compone de 8 bancas débiles e inclinadas, en las cuales están estrechados los niños: los restos de otras en un rincón; una mesa i una silla para el Director; un tablero pequeño, i las tablas para los cuadros de lectura. Entre los útiles cuenta la escuela un globo terráqueo nuevo, de 24 centímetros de diámetro.

Existen empastados los dos primeros tomos de "La Escuela Normal," i está completa la colección de "El Maestro de Escuela"; pero estos periódicos se reciben con notable atraso; 15 o 20 dias despues de publicados, no obstante que el distrito apenas dista pocas horas de Bogotá.

De los miembros de la Comisión de vigilancia solo el señor Eudoro Quijano visita la escuela con asiduidad i toma interes por la educación. El Director me recomendó para los puestos de inspectores a los señores Enrique Moncá i Enrique Sotomayor, que a mi vez me prometió recomendar al Consejo de Instrucción pública del departamento.

No me fué posible hablar con ninguno de los

funcionarios públicos del distrito por estar ausentes del lugar; pero supe que no se han principiado los trabajos del censo de los niños, ni se ha formado el inventario de la escuela, ni estendido los informes mensuales respectivos. Del presupuesto de rentas i gastos para el año en curso, que me facilitó el Director, tomé los siguientes datos:

Rentas—Contribución directa.....	\$ 500-00
Derecho de coso.....	28-60
Multas.....	25-00
Existencia del año anterior.....	75-78
Renta nominal sobre el Tesoro.....	200-00

829-98

Gastos de instrucción pública—Sueldo del Director.....	\$ 300-00
Útiles para escuela.....	36-00
Sobresueldo del Director, si rejepta la clase de religión.....	28-80

364-80

Se me informó que se ha perdido un vale de la escuela de Renta nominal, por valor de \$ 1,000, i que sobre esto puede suministrar algunos informes el señor Cosme Rodríguez, que tiene tienda en Bogotá (3.ª calle del Comercio, número 162). Serrezuela, setiembre 4 de 1872.

El Director de Instrucción pública,
DÁMASO ZAPATA.

(Continuará.)

RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa.

Dirección de Instrucción pública del Estado.

Engativá, setiembre 3 de 1872.

Habiéndose ausentado de este distrito, sin licencia, el Director de la escuela de varones, señor Celestino Rósas, dejando cerrado el plantel i faltando por lo mismo a uno de sus primeros deberes; i a virtud de la conminación que se hizo a todos los Directores de las escuelas en la nota que se le dirigió al de Susa, con fecha 28 de julio último, número 794, publicada en el número 23 de "El Maestro de Escuela,"

SE RESUELVE:

Declarase incurso al señor Celestino Rósas, Director de la escuela de varones de Engativá, en la multa de cinco pesos (\$ 5), a favor de los fondos de instrucción pública, por haberse separado sin licencia del distrito en que ejerce sus funciones e interrumpido sus tareas escolares.

Transcribese esta resolución al señor Síndico-Tesorero del Consejo fiscal para que haga efectiva la multa, i publíquese.

DÁMASO ZAPATA.

ESCUELA NORMAL DE HOMBRES.

SABATINAS.

El sábado 14 del presente se verificaron las sabatinas quincenales de la Escuela Normal, habiendo concurrido las señoritas Catalina Recker, Inocencia Nariño i María de Jesus Páramo, Directoras de escuelas, i los señores doctor Santiago Pérez, Director jeneral de Instrucción pública, doctor Manuel Ancizar, Presidente del Consejo de instrucción pública del departamento de Bogotá, Romualdo B. Guarín, Isidoro Vargas e Ismael Arciniegas, Directores de una de las escuelas del barrio de la Catedral i de las de los distritos de Soacha i Bosa, respectivamente, Proto García M., Milan Díaz e Inocencio Bonilla G., oficiales de la Dirección de Instrucción pública del Estado los dos primeros i del Consejo fiscal el último, i varias otras señoras i caballeros respetables.

El examen versó sobre Contabilidad mercantil, i de su resultado se puede juzgar en vista de la siguiente nota, en la cual se halla expresada la autorizada opinion del señor doctor Santiago Pérez, Director jeneral de Instrucción pública.

He aquí la nota:

